

ACUERDO PTJA/23/2023 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME SEMESTRAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRIMERO.- Por decreto quinientos setenta y nueve, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", edición extraordinaria número 6155 de fecha veintinueve de Diciembre de dos mil veintidós; en el artículo décimo octavo señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintitrés, que asciende a la cantidad de \$47,767,591.49 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.) y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintitrés, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.-** Mediante Sesión Ordinaria del Pleno número uno de fecha nueve de enero, mediante acuerdo PTJA/01/2023 se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166 segunda sección. de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés.

**TERCERO.-** Mediante Sesión Ordinaria del Pleno número cinco, de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/09/2023 referente al informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de enero de dos mil veintitrés.

**CUARTO.-** Mediante Sesión Ordinaria del Pleno número nueve, de fecha ocho de marzo de dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/10/2023 referente al informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de febrero de dos mil veintitrés.

**QUINTO.-** Mediante Sesión Ordinaria del Pleno número trece, de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/11/2023 referente al informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de marzo de dos mil veintitrés.

**SEXTO.-** Mediante Sesión Ordinaria del Pleno número diecisiete, de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/13/2023 referente al informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de abril de dos mil veintitrés.

**SÉPTIMO.-** Mediante Sesión Ordinaria del Pleno número veintiuno, de fecha catorce de junio de dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/18/2023 referente al informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de mayo de dos mil veintitrés.

**OCTAVO.**- Mediante Sesión Extraordinaria del Pleno número tres, de fecha cinco de julio de dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/21/2023 referente al informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de junio de dos mil veintitrés.

**NOVENO.**- Mediante Sesión Ordinaria número dieciocho de fecha veinticuatro de mayo se aprobó el acuerdo PTJA/16/2023 por el cual se modifica el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, contenido en el acuerdo PTJA/01/2023.

En ese tenor de conformidad con lo estipulado por los artículos 15 fracciones IV, XI y XII, 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, articulo 27 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, décimo, décimo séptimo, décimo octavo,



vigésimo tercero y vigésimo cuarto del acuerdo PTJA/01/2023 por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos del año dos mil veintitrés; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/23/2023 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME SEMESTRAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO PRIMERO .- El monto total de las ministraciones solicitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de enero al treinta de junio de dos mil veintitrés, ascienden a la cantidad de \$ 31,975,377.11 (TREINTA Y UN MILLONES **NOVECIENTOS** SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N.); de los cuales están pendientes de depósito por parte del Gobierno del Estado de Morelos, dentro de los ingresos pendientes de recaudar la cantidad de \$322,362.47 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de enero al treinta de junio de dos mil veintitrés, mismos que ascienden a la cantidad de \$2,375,468.25 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.) de los cuales \$223,520.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) corresponden a los ingresos generados por el Centro de Estudios en Materia Administrativa.

Asimismo, se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cantidad de \$3,593,269.93 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.); las cuales consistieron en: la compra de materiales y la realización de sanitizaciones en las diferentes áreas de este Tribunal por un monto de \$60,126.20 (SESENTA MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 20/100 M.N.); el pago referente a la compensación adicional que aduce el artículo 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al Licenciado Mario Gómez López, por la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) la cual corresponde del mes de enero al mes de junio del presente ejercicio; se generó el pago de vuelo para participación en el Taller "Marco Jurídico de la Perspectiva de Género en los Sistemas Interamericano y Mexicano" por un monto de \$7,534.20 (SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.); s

realizó una compra de materiales, artículos de papelería y micas con ojillos para expedientes por un importe total de \$104,255.00 (CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), se compraron uniformes para el equipo de futbol soccer del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un importe de \$12,020.52 (DOCE MIL VEINTE PESOS 52/100 M.N.), por otro lado se realizaron los reparaciones y mantenimiento en las oficinas que ocupan las instalaciones de este Tribunal ubicado en calle Gútemberg, número tres, colonia Centro, así como en las Oficinas del Archivo de Concentración ubicado en la calle Pericón número 305, Colonia Miraval, ambos en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, por un monto de \$13,050.50 (TRECE MIL CINCUENTA PESOS 50/100 M.N.); también se se compró una fuente de poder Corsair 750 W y disco duro para servidor en el Departamento de Administración por un monto de \$4,229.10 (CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 10/100 M.N.), con motivo de la conmemoración de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa, se adquirieron pines de plata y latón plateado por un monto de \$7,308.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), se pagaron los alimentos para el evento taller de la Asociación de Magistrados de Justicia de México por un monto de \$12,196.00 (DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), por resultar indispensable para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos que cuente con el servicio telecomunicaciones, previa autorización del Comité Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público, renovó el contrato con la compañía telecomunicaciones por un monto de \$164,550.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS / 100 M.N.), se adquirieron cartuchos de tóner para las diferentes áreas por un monto de \$17,539.20 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.); para mitigar los contagios ocasionados por el virus COVID-19 se realizaron pruebas de contagio al personal por un monto de \$560.00 (QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); previa autorización del pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, y toda vez que se encuentra directamente orientado al cumplimiento de los objetivos e indicadores del Tribunal toda vez se cuenta con los recursos presupuestales respectivos, con fundamento en el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica, se pagó al Instituto de Estudios Argentinos la Maestría en Derecho Administrativo del Magistrado Titular de la Tercera Sala aprobado por el Pleno por un monto de \$34,966.26 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.), se generó la compra de diferentes materiales para las instalaciones del primer piso por un monto de \$77,130.00 (SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.), se generó la compra de material eléctrico para el aula de capacitación por un monto de \$11,057.99 (ONCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 99/100 adquirieron diez baterías smartbitt 12V/9AH compatibles para los diferentes equipos de cómputo por un monto de \$5,450.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS



00/100 M.N.), se realizó la renovación de las aplicaciones de Zoom y Google Drive para el correcto funcionamiento de las plataformas de Tribunal por un monto de \$4,915.84 (CUATRO NOVECIENTOS QUINCE PESOS 84/100 M.N.), se realizó la compra de un proyector para el Centro de Estudios en Materia Administrativa por un monto de \$18,899.00 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), .), se generó la compra de equipo auditivo para el Salón Presidentes por un monto de \$5,676.01 (CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N.), por otro lado se generó la compra de equipo audio visual para el salón de Pleno y Acceso al Tribunal por un monto de \$31,804.95 (TREINTA Y UN MIL OCHOCEINTOS CUATRO PESOS 95/100 M.N.); se pagó el estímulo a la Lic. Berta Castrejón Jaimes con fundamento en el acuerdo PTJA/01/2023 artículo décimo tercero apartado I, inciso G, se generó el pago por el que se aprobó el presupuesto de egresos 2023 correspondiente del mes de enero al mes de junio del presente ejercicio por un monto de \$30,563.00 (TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), se generó la compra de 2 enfriadores uno que se ubicó en la Quinta Sala y otro para el área del Centro de Estudios en Materia Administrativa por un monto total de \$9,600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); se realizó el pago por concepto de anticipo para las fotografías de los presidentes por un monto de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); se realizó el pago del video para el informe de los primeros cien días de actividades por un monto de \$15,080.00 (QUINCE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); se generó la compra de un equipo de cómputo para el área de Secretaría General por un monto de \$11,557.87 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N.); se compraron sillas y módulos para las áreas del pleno y de la oficina de los Secretarios de Estudio y Cuenta por un importe de \$28,117.24 (VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.); se realizaron trabajos complementarios en las instalaciones del primer piso por un monto de \$11,500.00 (ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) M.N.), a petición del Magistrado titular de la Tercera Sala y con fundamento en el artículo décimo tercero inciso G y en el acuerdo TJA/CAASEGPAFA/04/23 de fecha tres de mayo de dos mil veintitrés se generaron los pagos a la Licenciada Berta Castrejón Jaimes por un monto de \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Sergio Salvador Parra Santa Olalla por un monto de \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y a la Licenciada Hilda Mendoza Capetillo por un monto de \$7,920.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) todos correspondientes del mes de mayo al mes de junio del presente ejercicio; a petición del Magistrado titular de la cuarta sala y con fundamento en el artículo décimo tercero inciso G y en el acuerdo TJA/CAASEGPAFA/03/23 de fecha doce de abril de dos mil veintitrés se generaron los pagos al Licenciado Alejandro Salazar Aguilar por un monto de \$10,384.52 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.), al Licenciado José Luis Lomelí Martínez por un monto de \$10,384.52 (DIEZ MIL TRESCLENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.), al Licenciado César Salomón Herra Ta

por un monto de \$10,384.52 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.) y al Licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta por un monto de \$10,384.52 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CAUTRO PESOS 52/100 M.N.) todos correspondiente del mes de mayo al mes de junio del presente ejercicio, se generó la compra de un switch HPE, computadoras All In One y bocinas para las diferentes áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un monto de \$60,274.00 (SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), se realizó la compra de tres unifilas con cordones en terciopelo rojo para el Salón Presidentes por un monto de \$12,064.00 (DOCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), en materia de capacitación se cubrió la cantidad \$79,757.00 (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); por concepto de cursos a los servidores públicos e inscripciones al Diploma de alta Especialización sobre el control de la Administración Pública y a la Capacitación al Congreso de Derecho Constitucional; a solicitud del Magistrado Titular de la Tercera se generó el registro al Curso en Materia Administrativa en la Universidad de Ciencias Jurídicas de Morelos monto de \$38,280.00 (TREINTA Y OCHO DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); por último se realizó el suministro y colocación de muros de tabla roca y puertas en las oficinas de pericón para el área de la quinta sala por un monto de \$ 22,040.00 (VEINTIDOS MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), se generó al anticipo para la compra de un mueble para la cuarta sala por un monto de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), para las oficinas de Pericón se habilitaron anaqueles para los expedientes de las diferentes áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos comprando postes y tornillos por un monto de \$ 3,596.00 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), en materia de capacitación, para el personal de la primera sala se pagaron a la Universidad Nacional Autónoma de México del curso Procedimiento de Investigación en el Derecho la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), para los servidores públicos de la segunda sala se pagó al Instituto Nuevo Latinoamericano la cantidad de \$16,200.00 (DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y a la Universidad Nacional Autónoma de México del curso Procedimiento de Investigación en el Derecho la cantidad de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100M.N.), mientras que para los servidores públicos de la tercera sala al Instituto Nuevo Latinoamericano se pagaron \$10,800.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.M.) y a la Universidad Nacional Autónoma de México del curso Procedimiento de Investigación en el Derecho se pagaron \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); en lo que respecta a la cuarta sala especializada se pagó a la Universidad Nacional Autónoma de México del curso Procedimiento de Investigación en el Derecho la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), de los servidores públicos de la quinta sala especializada se pagó a la Universidad Nacional Autónoma de México del Procedimiento de Investigación en el Derecho la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), para el área de



Asesoría Jurídica se pagaron a la Universidad Nacional Autónoma de México del curso Procedimiento de Investigación en el Derecho la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), por último para el Centro de Estudios en Materia Administrativa se pagaron \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) a la Universidad Nacional Autónoma de México del curso Procedimiento de Investigación en el Derecho.

En cuanto al total de depósitos en garantía (No Considerados como Ingresos) durante el periodo del mes de enero al mes de junio de dos mil veintitrés el monto total recibido fue de \$128,057.07 (CIENTO VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.) y total de rendimientos bancarios por un monto de \$1,516.34 (MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 34/100 M.N.) generados en el mismo periodo.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de enero al treinta de junio de dos mil veintitrés, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$22,292,329.06 (VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 06/100 M.N.) de los cuales se pagó el refrendo anual de los Derechos de Control Vehicular del parque vehicular del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un monto de \$5,776.00 (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); se realizó el pago de los Servicios Jurídicos de Corresponsalía para recibir notificaciones por el periodo de enero a diciembre de dos mil veintitrés por un monto de \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se compraron sellos en troquel para el área de Presidencia por un monto de \$6,299.99 (SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.), se pagaron por la compra de materiales y artículos de papelería por un monto de \$136,170.93 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA 93/100 M.N.), por otro lado, se realizó el pago anual por el arrendamiento del inmueble que ocupan las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un monto de \$807,838.15 (OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.), se pagaron las partes proporcionales de aguinaldo, prima vacacional e indemnización en el finiquito de Erika Selene Barragán Calvo, quien fungió como Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas por un monto de \$29,014.76 (VEINTINUEVE MIL CATORCE PESOS 76/100 M.N.), así como las partes proporcionales de aguinaldo, prima vacacional y prima de antigüedad y el finiquito de Salvador Albavera Rodríguez, como lo establece en sus artículos 42 y 46 de la Ley de Servicio Civil del Estado de Morelos, por un monto de \$92,459.13 (NOVENTA Y DOS MIL QUATROCIENTOS QUICUENT

NUEVE PESOS 13/100 M.N.), se pagaron trabajos complementarios en las instalaciones del primer piso por un monto de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), se realizó el pago por el mantenimiento del sitio WEB correspondiente al periodo del mes de abril al mes de diciembre de dos mil veintitrés por un monto de \$26,100.00 (VEINTISEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), se realizó el servicio de fumigación y colocación de cebaderos para roedores por un importe de \$6,496.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); se efectuó el anticipo para reparación y pintura de los estantes para las diferentes salas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un monto de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); se erogaron anticipos para el evento del día del Abogado por un monto de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), se llevó a cabo el pago correspondiente al primer anticipo de aguinaldo del periodo comprendido del uno de enero al treinta de abril del presente ejercicio con fundamento en el artículo décimo cuarto del acuerdo número PTJA/01/2023 por el que se aprobó el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos aprobado para el ejercicio dos mil veintitrés publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número sesenta y uno sesenta y seis de fecha uno de febrero del año dos mil veintitrés por un monto de \$1,265,264.52 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.); se generó el pago del Impuesto Sobre Productos del Trabajo, pago por el patrón del que no forma parte del salario, conforme a los artículos décimo tercero apartado I en su inciso F) de la seguridad social y sus obligaciones fiscales y décimo cuarto del acuerdo número PTJA/01/2023 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos para el año dos mil veintitrés publicado en el Periódico Oficial tierra y Libertad número sesenta y uno sesenta y seis de fecha uno de febrero de dos mil veintitrés por un monto total de \$430,414.64 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 64/100 M.N.), se llevó a cabo el pago correspondiente al primer anticipo de prima vacacional del periodo comprendido del uno de enero al treinta de junio del presente ejercicio con fundamento en el artículo décimo cuarto del acuerdo número PTJA/01/2023 por el que se aprobó el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos aprobado para el ejercicio dos mil veintitrés publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número sesenta y uno sesenta y seis de fecha uno de febrero del año dos mil veintitrés por un monto de \$266,771.99 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 99/100 M.N.); se gestionó ante la Comisión Federal de Electricidad contratación y pagos complementarios para el trámite de un nuevo contrato ante la Comisión Federal de Electricidad con una carga de 31 KW para las instalaciones del primer piso, cubriendo por dicho concepto la cantidad de \$58,774.88 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.), se compraron materiales de limpieza por un monto de \$8,231.56 (OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 56/100 M.N.), por último se realizo la adquisición de baterías para No Break 12V



9.0 AH por un importe de \$5,773.15 (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.), por otro lado y con fundamento en el artículo décimo tercero, apartado I, inciso A, del acuerdo PTJA/01/2023 aprobado para el ejercicio dos mil veintitrés publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad número sesenta y uno sesenta y seis de fecha uno de febrero del año dos mil veintitrés se realizó la dispersión a tarjetas de Efectivale S de RL de CV del personal correspondiente al periodo de enero a junio presente ejercicio por un monto de \$464,922.33 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 33/100 M.N.); en materia de Protección Civil se adquirieron extinguidores y señalamientos para las diferentes áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un importe de \$16,016.18 (DIECISÉIS MIL DIECISÉIS PESOS 18/100 M.N.); asimismo se compraron ventiladores por un monto de \$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se pagaron finiquitos e indemnizaciones a la Lic. Cinthia Porcayo Trenado por un monto de \$6,970.14 (SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 14/100 M.N.), y a la Lic. Erica Aguilar Lorenzo por un total de \$74,677.49 (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.), por otro lado en las diferentes salas y pisos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos se suministraron y colocaron logotipos institucionales por un monto de \$34,411.98 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 98/100 M.N.); se adquirió un vehículo nuevo para la Presidencia del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un \$690,300.00 monto de (SEISCIENTOS NOVENTA TRESCIENTOS **PESOS** 00/100 M.N.), se realizaron mantenimientos preventivos a los aires acondicionados por un total de \$2,900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), así mismo se rehabilitaron las condiciones en general v pintura de anaqueles en las diferentes áreas por un importe de \$7,400.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se compraron chapas y duplicados de las llaves de las diferentes áreas por \$3,398.80 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), por último, se adquirieron insumos para los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un importe de \$8,557.94 (OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.)

**ARTÍCULO CUARTO.**- Se autorizan y validan todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero de enero al treinta de junio de dos mil veintitrés.

ARTÍCULO QUINTO .- Se aprueba el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Nómina, Aportaciones de Seguridad Social y del Instituto de Crédito y pólizas de seguro, por un monto de \$7,110,565.78 (SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL SESENTA QUINIENTOS Y CINCO PESOS 78/100 M.Nefectuados del primero de enero a treinta de junio de dos mil

9

veintitrés, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2023 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos para el año dos mil veintitrés publicado en el Periódico Oficial tierra y Libertad número sesenta y uno sesenta y seis de fecha uno de febrero de dos mil veintitrés.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES PATRONALES Y PÓLIZAS DE SEGURO CUBIERTAS DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO 2023	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	\$1,758,506.00
IMPUESTO A LA NÓMINA	\$297,687.00
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,532,323.76
APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$1,821,559.71
PÓLIZAS DE SEGURO	\$1,700,489.31
TOTAL	\$7,110,565.78

**ARTÍCULO SEXTO.-** En consecuencia, se aprueba el informe semestral de los gastos erogados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos correspondientes del mes de abril al mes de junio de dos mil veintitrés.

ARTÍCULO SÉPTIMO .- ARTÍCULO SÉPTIMO .- Se validan las transferencias efectuadas de las cuentas de cheques número 119987436, 119987517, 119986391 y 119986340 mismas que están vinculadas a los contratos de inversión 2057280467. 2057280386, 2057280416 y 2057280335 en términos del artículo transitorio octavo del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166 de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés, artículo séptimo de la cuenta pública anual del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal correspondiente del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós. publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6177 de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, articulo vigésimo segundo y trigésimo segundo del presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166 del primero de febrero de dos mil veintitrés



por la cantidad de \$1,546,327.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE 00/100 M.N.).

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

a high

**SEGUNDO.-** Publiquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Infórmese el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Morelos y a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo que estipulan los artículos 4, fracción XIX, 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, Articulo Décimo Octavo del acuerdo PTJA/01/2023 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166 segunda sección de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés, en relación con el artículo octavo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio Fiscal del primero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155 de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintidós.

En la Sesión Extraordinaria número tres de fecha cinco de julio de dos mil veintitrés, por unanimidad de cinco votos lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, MAGISTRADO GUILLERMO ARROYO CRUZ; MARIO GÓMEZ LÓPEZ, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; MAGISTRADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en

Responsabilidades Administrativas; **MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO,** Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN,** quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal
Presidente

Guillermo Arroyo Cruz Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción

Mario Gómez López

Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción

> Jorge Alberto Estrada Cuevas Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción

Manuel García Quintanar

Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en

Responsabilidades Administrativas



Joaquín Roque González Cerezo Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas

> Anabel Salgado Capistran Secretaria General de Acuerdos

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO PTJA/23/2023 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME SEMESTRAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

Christian State of the Control of

and he has a standing the format of

ì